



metro bilbao

Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del servicio de "Gestión de los servicios financieros para Metro Bilbao"

25-EC-DC-001

Versión 0
10/02/25



Versión	Fecha	Motivo
0	Febrero 2022	Versión inicial

Cuadro de Características

1. Objeto del contrato

El objeto de este documento es definir las condiciones para la contratación de una entidad financiera que gestione todos los servicios financieros (cobros, pagos, depósitos, transferencias, etc.) de Metro Bilbao S.A.
CPV 66000000-0, 66100000-1.

2. Pliego de Prescripciones Técnicas

25-EC-DC-001

3. Pliego de Cláusulas Administrativas

20-LG-DC-016

4. Volumen del contrato:

Volumen máximo de la prestación por el servicio es de 100.000 €/año.

5. Normas específicas

No procede.

6. Duración del contrato

Dos (2) años, prorrogable por periodos anuales hasta un máximo de 4 años incluidas las posibles prórrogas.

Las prórrogas deberán ser ejecutadas expresamente por MB con preaviso de al menos 2 meses a su vencimiento.

7. Fecha de inicio

Previsiblemente junio de 2025.

8. Requisitos de solvencia

1. Requisitos de solvencia:

Se definen los siguientes requerimientos mínimos:

- ✓ Los participantes deberán acreditar su **solvencia económica y financiera** mediante:
 - ✓ Declaración sobre el volumen global de negocios, referido al mejor los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las

referencias de dicho **volumen de negocios, de al menos trescientos mil euros anuales (150.000 €/anuales)**. Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de trabajos.

- ✓ Los licitadores deben acreditar su **solvencia técnica** en base al cumplimiento de todos los requisitos que se enumeran a continuación a través de los medios que se señalan en cada caso:

Relación suministros similares ejecutados en el curso de los últimos tres años avalados

- ✓ Relación de servicios similares ejecutados en el curso de los últimos tres (3) años, avalados por certificados de buena ejecución para los servicios más importantes. Estos certificados indicarán las fechas y el lugar de ejecución de los servicios y se precisará si se llevaron normalmente a buen término; en su caso dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se presentará un **Mínimo de 3 Certificados de buena ejecución** en trabajos similares realizados en los últimos tres (3) años. Estos certificados deberán ser de empresas **con un volumen de negocio igual o superior a 65 Millones de euros**.
- ✓ Disponibilidad o carta de compromiso de disponibilidad, indicando que las personas adscritas al servicio tendrán **como mínimo categoría de Gestor jefe**. Se tiene que **garantizar la prestación del servicio en vacaciones y ausencias del principal responsable del contrato**. Deberán tener una experiencia profesional mínima, en trabajos similares al del presente pliego, de al menos 5 años, que acreditarán con su currículum vitae. Este requisito es **condición esencial de ejecución durante la totalidad de la vigencia del contrato**.
- ✓ Disponer de un servicio que garantice la entrega diaria (todos los días laborables) en la sede de Metro Bilbao sita en la Calle Navarra nº 2 de los sobres de justificantes de recaudaciones y poder realizar disposiciones de efectivo ante necesidades de caja, ambas cosas en el mismo día que se soliciten por parte de MB.
- ✓ Poner a disposición de Metro Bilbao un sistema electrónico para poder realizar las peticiones diarias de efectivo, a la empresa gestora de las entregas de efectivo, para entregar diariamente (todos los días laborables) el dinero solicitado en nuestras oficinas de San Ignazio.
- ✓ Disponer de banca electrónica usable, potente, multiplataforma y accesible para la realización de la operativa diaria (descargar movimientos bancarios, transferencias, envío de ficheros, gestión de recibos etc.).

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 8 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento.

Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, disponer y acreditar; y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar.

9. Fecha límite de presentación de ofertas

Las 12:00 h del 1 de abril de 2025.

10. Criterios de valoración de la oferta**✓ Criterios evaluables mediante fórmula: 100 Puntos****✓ Criterio 1: Precios del cuadro 1 de precios del Anexo 1 (80 Puntos).**

Los **porcentajes de comisión** ofertados se puntuarán según la siguiente fórmula.

Esta comisión **no puede ser superior al 0,30 %** del importe de la venta. Caso de ser superior se descartará la oferta.

Para el cálculo de la valoración económica de las ofertas se utilizará la siguiente fórmula para cada cuadro de precios.

$$P_{lic} = (O_{min} / O_{lic}) \times P_{tot},$$

Siendo:

P_{lic}: Puntuación que obtiene el licitador.

O_{min}: Oferta mínima de las presentadas y admitidas.

O_{lic}: Oferta del licitador.

P_{tot}: Puntuación total máxima de este criterio objetivo.

✓ Criterio 2: Precios del cuadro 2 de precios del Anexo 1 (20 Puntos).

El porcentaje de retribución de los saldos de la cuenta de Metro Bilbao.

Se fijará un porcentaje referenciado al Euribor 3 meses. (Se entenderá por EURIBOR la media aritmética de las medias mensuales del tipo EURIBOR a tres meses publicadas por el Banco Central Europeo y correspondientes a los 3 meses anteriores al mes de liquidación, coincidente con los trimestres naturales).

Metro Bilbao se reserva el derecho a disponer de los saldos de tesorería para realizar la colocación de puntas de tesorería en otras entidades financieras.

Esta comisión por saldos en cuenta nunca podrá ser negativa. Caso de ser negativa se descartará la oferta.

Para el cálculo de la valoración económica de las ofertas se utilizará la siguiente fórmula para cada cuadro de precios.

$$Plc = (Olc / Omax) \times Ptot,$$

Siendo:

Plc: Puntuación que obtiene el licitador.

Omax: Oferta máxima de las presentadas y admitidas.

Olc: Oferta del licitador.

Ptot: Puntuación total máxima de este criterio objetivo.

11. Presentación de la oferta económica

De acuerdo al modelo del Anexo 1.

12. Revisión de precios

El porcentaje de comisión será fijo durante todo el tiempo de duración del contrato.

El porcentaje de retribución de los saldos de la cuenta de Metro Bilbao: Se fijará un porcentaje referenciado al Euribor 3 meses. (Se entenderá por EURIBOR la media aritmética de las medias mensuales del tipo EURIBOR a tres meses publicadas por el Banco Central Europeo y correspondientes a los 3 meses anteriores al mes de liquidación, coincidente con los trimestres naturales).

13. Fianza definitiva

Para asegurar el fiel cumplimiento del contrato y las posibles responsabilidades en que pudiera incurrir el Adjudicatario, se establece una fianza definitiva de 12.500 €. La fianza se constituirá antes de la firma del contrato y permanecerá en vigor hasta su finalización.



14. Póliza de Responsabilidad Civil

No procede.

15. Tratamiento de los Datos Personales:

En el objeto de esta licitación es de aplicación el **tratamiento de datos personales** por parte del contratista de acuerdo a lo indicado en el pliego administrativo 20-LG-DC-016.

Objeto del encargo del tratamiento

Mediante las presentes cláusulas se habilita a entidad adjudicataria, encargada del tratamiento, para tratar por cuenta de METRO DE BILBAO SA, responsable del tratamiento, los datos personales necesarios para prestar el servicio detallado en estos pliegos.

El tratamiento consistirá en:

Recogida	☐	Registro	☐
Estructuración	☐	Modificación	☐
Conservación	☐	Extracción	☐
Consulta	☒	Comunicación por transmisión	☐
Difusión	☐	Interconexión	☐
Cotejo	☒	Limitación	☐
Supresión	☐	Destrucción	☐
Otros: _____	☐	Comunicación	☐

Identificación de la información afectada

Para la ejecución de las prestaciones derivadas del cumplimiento del objeto de este encargo. La entidad METRO BILBAO S.A., responsable del tratamiento, pone a disposición de la entidad adjudicataria, encargada del tratamiento, la información que se describe a continuación:

- Nombre y apellidos del personal o denominación social de las empresas
- Dirección
- CIF/NIF
- Importes económicos abonados/cargados



Índice

1. Objeto	9
2. Alcance	9
3. Duración del contrato.....	13
4. Presentación de ofertas	13
4.1 Documentación valorable mediante fórmula.....	13
5. Penalizaciones por incumplimiento del contrato	14
6. Resolución	14
7. Anexos	15
7.1 Anexo 1: Modelo de Propuesta Económica.....	15
7.2 Anexo 2: Cuadro de Precios.....	16



1. Objeto

El objeto de este documento es definir las condiciones para la contratación de una entidad financiera que gestione todos los servicios financieros (cobros, pagos, depósitos, transferencias, etc.) de Metro Bilbao S.A. CPV 66000000-0, 66100000-1.

2. Alcance

Las características más destacables de las operativas bancarias de Metro Bilbao objeto del presente contrato son las siguientes:

Ingresos:

1.-Por venta de títulos de viaje que se desglosan en:

- Ventas en metálico: la recaudación de estas ventas en metálico es ingresado diariamente por la empresa responsable de la recaudación diaria de las máquinas expendedoras de títulos (actualmente Prosegur). Estos ingresos en cuenta se realizan por parte de la empresa recaudadora todos los días hábiles del año. Tomamos a nivel orientativo los datos de número de operaciones e importes de ventas de los años 2022, 2023, 2024:

Año	Nº de operaciones	Importe en euros
2022	4.631.777	28.916.977
2023	3.790.042	21.688.343
2024	3.787.433	22.616.689

La entidad adjudicataria dispondrá de un servicio que garantice la entrega diaria (todos los días laborables) en la sede de Metro Bilbao sita en la Calle Navarra nº 2 de los sobres de los justificantes de las recaudaciones que son abonadas en la cuenta.

- Ventas con tarjeta: son los ingresos procedentes de las ventas de títulos de viaje utilizando como medio de pago las tarjetas bancarias bien sean de crédito o débito.
Para realizar el pago con tarjeta Metro Bilbao dispone actualmente de una pasarela de pago sobre la que operan las máquinas expendedoras de títulos (Meat y Minimeat) y las ventas en las oficinas de atención a los clientes (OAC). En cada una de las oficinas de atención a clientes situadas en Ansio, Areeta y Casco Viejo se dispone de un TPV (datáfono).

Los ingresos en cuenta por venta con tarjeta de crédito se realizan diariamente durante los 365 días del año y se desglosan en:

- a. Las que se soportan en la pasarela, que se dividen en las propias de la entidad adjudicataria del contrato y resto de entidades. A cada ingreso por ventas con tarjeta se le aplicará la comisión correspondiente.
- b. Las ventas realizadas a través de TPV se abonan diariamente de forma separada por cada TPV. A cada ingreso por ventas con tarjeta se le aplicará la comisión correspondiente.

Tomamos a nivel orientativo los datos de número de operaciones e importes de ventas de los años 2022, 2023, 2024:

Año	Nº de operaciones	Importe en euros
2022	2.999.251	31.372.219
2023	2.864.875	24.282.840
2024	3.255.550	27.748.760

2.-Por gestión de recibos con un importe mensual aproximado de (18.500€) y un número aproximado de 5 operaciones mensuales.

3.-Ingresos de transferencias, cobros de facturas, ampliaciones de capital etc.

4.- Ingresos esporádicos de talones.

Pagos:

1.-Pago de nóminas que se realizan 2 veces al mes, con un importe mensual aproximado de (2.000.000€) y un numero de nóminas aproximado de 800. Este pago de nóminas se realiza mediante envío a través de la banca electrónica de un fichero en formato XML obtenido de SAP.

2.-Pagos mensuales a proveedores, que se realizan en dos momentos, una a mediados de mes y otra a finales de cada mes, con un importe medio mensual de 5 millones de euros. Los ficheros de pago a proveedores son unos ficheros obtenidos de SAP en formato XML y se envían al banco mediante la banca electrónica.

3.-Pagos mensuales de gastos al personal, que se realizan en dos momentos, uno a mediados de mes y otro a finales de cada mes, con un importe mensual aproximado de 2.000 euros. Las órdenes de pago se realizan mediante el envío al banco a través de la banca electrónica de un fichero en formato XML.

4.-Transferencias puntuales a lo largo del año, siendo el número aproximado de (260).

5.-Pago de las retenciones de IRPF y de los seguros sociales con periodicidad mensual.

6.- Tarjetas de empresa.



Otros servicios:

1.-Devoluciones y pagos de IVA, impuesto de sociedades, etc.

2.-Operativa mediante la banca electrónica a través de la cual se realizan las consultas diarias de la cuenta y de sus movimientos, descarga diaria de los ficheros de operaciones, envío de ficheros, obtención de extractos bancarios de pagos/cobros y extractos de movimientos de tarjetas, envío de transferencias, etc. Este servicio de banca electrónica nos debe ofrecer la posibilidad de generar informes a medida en función de las necesidades de Metro Bilbao en varios formatos distintos tales como Excel, PDF, xml, etc.

3.-Gestión de monedas para la recarga de las máquinas expendedoras de títulos (MEAT's). Este servicio consiste en que la entidad adjudicataria pone a disposición de Metro Bilbao de un sistema electrónico para poder realizar las peticiones diarias de efectivo, a la empresa gestora de las entregas de efectivo, para entregar diariamente (todos los días laborables) en nuestras oficinas de San Ignazio.

Otra información de interés

El saldo medio estimado en la cuenta, repartido por trimestres, será parecido al del año 2024, siendo los saldos medios de los últimos tres años, los siguientes (en millones):

	Año 2024	Año 2023	Año 2022
Primer trimestre:	29,60	15,53	10,26
Segundo trimestre:	21,33	15,84	8,91
Tercer trimestre:	15,85	27,05	10,14
Cuarto trimestre:	11,80	25,5	12,72

Metro Bilbao se reserva el derecho a disponer de los saldos de tesorería para realizar la colocación de puntas de tesorería en otras entidades financieras.

Ventas con tarjeta

Las características generales de funcionamiento que deberá cumplir el sistema de pago con tarjeta que se implante serán las siguientes:

- ✓ El pago mediante tarjeta será optativo para la o el cliente, que podrá seguir pagando en efectivo, y estará disponible en las Máquinas Expendedoras Automáticas de Títulos de Metro Bilbao, así como en las que se instalen con posterioridad.
- ✓ Se aceptarán todas las tarjetas emitidas por Euro 6000, SERVIRED y 4B, ya sean de débito o de crédito.

- ✓ El sistema permitirá la compra de todos los títulos disponibles en la Máquinas Exendedoras Automáticas de Títulos, independientemente de su importe.

Actualmente Metro Bilbao dispone de dos formas de venta con tarjeta:

- **Metro Bilbao trabaja con una pasarela de pago contratada, que está certificada junto con la proveedora del Pin-Pad para el funcionamiento con Redsys.** Esta pasarela de pago se encarga de realizar los trámites y operaciones asociadas al pago con tarjetas. Esta forma de pago está implantada en las máquinas de venta automática (MEAT's y MiniMEAT's) y en las oficinas de atención a clientes (OAC).
- Adicionalmente a estos equipos citados anteriormente, se pueden realizar pagos con tarjetas bancarias en los **TPV (datáfonos)** disponibles en las 3 oficinas de atención a clientes de Ansio, Areeta y Casco Viejo (Los actuales datáfonos han sido suministrados por el Banco Santander).
La empresa adjudicataria deberá encargarse del suministro, instalación, puesta en marcha, mantenimiento (reparación y sustitución) de los TPV necesarios para las 3 oficinas de atención a los clientes (OAC) con su correspondiente línea de teléfono móvil sin que suponga coste alguno para Metro Bilbao.

En el caso de las ventas con tarjeta las características más reseñables del sistema en el que se aplicará son las siguientes:

- Se exigirá la introducción del PIN a todas las operaciones de venta con tarjeta.
- Los importes mínimo y máximo que se podrán adquirir, de títulos no personalizados serán, aproximadamente: de 0,45 € a 200,00 €.
- Los importes mínimo y máximo que se podrán adquirir, de títulos personalizados serán aproximadamente: de 5 € a 136,50 €.
- El número de máquinas sobre las que se instalará el sistema será de aproximadamente 187.

Todos los importes que se han señalado en este apartado tienen un carácter estimativo y serán aplicables a partir de la fecha de entrada en vigor del contrato.

Se pondrá a disposición de Metro Bilbao la operativa mediante banca electrónica, sin ningún tipo de coste.

Comisiones

Solamente se aplicará una comisión que será **sobre las ventas con tarjeta**, en la cual irán recogidas todas las comisiones que puedan derivar del resto de servicios. No se aplicará ningún tipo de comisión por el resto de servicios financieros detallados anteriormente (saldos en cuentas, transferencias, cobros de talones, ingresos, pagos etc). Se indicará un porcentaje de comisión único, válido para operaciones de todos los

importes, sin que se acepte el fijar importe mínimo de comisión aplicable según el importe de la operación. Esta **comisión nunca podrá ser superior al 0,30 % del importe de la venta.**

3. Duración del contrato

El presente contrato tendrá una duración de 2 años a partir de su entrada en vigor, que se acordará con la empresa adjudicataria. Este contrato tendrá dos prorrogas de un año cada uno hasta un máximo de 4 años en total. La prórroga deberá ser ejecutada expresamente por MB con un plazo mínimo de preaviso de 2 meses antes del vencimiento.

4. Presentación de ofertas

El licitante deberá presentar la documentación de las ofertas en:

<https://apps.euskadi.eus/appcont/lizitazioa>

En caso de problemas técnicos para cargar las ofertas solicitar ayuda en el tlf.: 945016298.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-016.

La empresa ofertante deberá presentar la documentación que se indica en los apartados siguientes

4.1 Documentación valorable mediante fórmula.

- Se ofertará un precio cerrado, este precio será un **porcentaje (%) sobre las ventas con tarjeta**, para el primer año. Este mismo precio se aplicará el segundo año. El precio ofertado incluirá todos los conceptos e impuestos a excepción del I.V.A., que se facturará aparte.
- Se ofertará un porcentaje referenciado al Euribor 3 meses, de retribución de los saldos de la cuenta de Metro Bilbao. (Se entenderá por EURIBOR la media aritmética de las medias mensuales del tipo EURIBOR a tres meses publicadas por el Banco Central Europeo y correspondientes a los 3 meses anteriores al mes de liquidación, coincidente con los trimestres naturales).
- El ofertante presentará la proposición económica en virtud de la cual se compromete a realizar los servicios propuestos en las condiciones previstas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.



5. Penalizaciones por incumplimiento del contrato

En caso de **abandono del contrato** por parte de la empresa adjudicataria durante el contrato sin causa justificada o sin consentimiento de Metro Bilbao se aplicará una **penalización de 12.500 €**.

6. Resolución

Metro Bilbao, S.A. adjudicará el servicio en base a la mejor oferta económica y técnica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que redacte Metro Bilbao al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.



7. Anexos

7.1 Anexo 1: Modelo de Propuesta Económica

Modelo de Propuesta Económica

D./Dña....., con D.N.I....., en nombre
....., con domicilio a efectos de notificaciones
en....., y C.I.F.

Declaro

I.- Que he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto **"Servicio de gestión de los servicios financieros de Metro Bilbao"**.

II.- Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización de los trabajos según la tabla adjunta. Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, **a excepción del IVA**, que no será incluido.

En....., a..... de..... de.....

Fdo.:
D.N.I.:



7.2 Anexo 2: Cuadro de Precios

Tabla precios, precio total, etc. (sin IVA).

Cuadro 1

Prestación de servicios financieros

Descripción	Precio (% sobre Ventas con tarjeta)
Prestación de servicios financieros	

Esta comisión **no puede ser superior al 0,50 %** del importe de la venta. Caso de ser superior se descartará la oferta.

Cuadro 2

Retribución de los saldos en cuenta

Descripción	% a aplicar sobre el Euribor a 3 meses
Porcentaje sobre el Euribor a 3 meses. (Se entenderá por EURIBOR la media aritmética de las medias mensuales del tipo EURIBOR a tres meses publicadas por el Banco Central Europeo y correspondientes a los 3 meses anteriores al mes de liquidación, coincidente con los trimestres naturales).	

Esta comisión **por saldos en cuenta nunca podrá ser negativa**. Caso de ser negativa se descartará la oferta.